

**REUNION REGIONAL DE CLAUSURA DEL  
PROYECTO  
“CONSTRUYENDO COMUNIDADES RESILIENTES Y  
SISTEMAS DE ALERTA DE TSUNAMI INTEGRADOS  
EN CENTROAMERICA”**

Managua, Nicaragua, 23-24 de Noviembre de 2017

# **“Construyendo comunidades resilientes y Sistemas de Alerta de Tsunami integrados en Centroamérica”**



## REFERENTES EN LA AGENDA DE DESARROLLO INTERNACIONAL

No.	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
1.	Objetivos de Desarrollo del Milenio <b>ODM</b> año <b>2000-2015</b> Cumbre del Milenio de Naciones Unidas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No. 2: Educación</li> <li>• No. 7: Sostenibilidad del Medio Ambiente</li> </ul>
2.	Objetivos de Desarrollo Sostenible <b>ODS 2030</b> :	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No. 4 Educación</li> <li>• No. 6 Agua – saneamiento</li> <li>• No. 7 Energía no contaminante</li> <li>• No. 11 Ciudades-comunidades sostenibles</li> <li>• No. 12 Producción-consumo responsables</li> <li>• No. 13 Clima</li> <li>• No. 14 Vida submarina</li> <li>• No. 15 Ecosistemas terrestres</li> <li>• NO. 17 Alianzas para lograr los objetivos</li> </ul>
3	<b>Oficina de Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres – UNISDR-</b>	En el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, se incluyen metas para aumentar la cantidad de estrategias nacionales y locales para la reducción del riesgo de desastres para 2020, al igual que la cooperación internacional con los países en desarrollo, y contar con una mayor disponibilidad de sistemas de alertas tempranas para amenazas múltiples.

# REFERENTES EN LA AGENDA NACIONAL

No.	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
1.	Plan Nacional de Desarrollo <b>K'atun</b> Nuestra Guatemala 2032.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 de 5 Ejes: <b>Recursos Naturales</b> hoy y para el futuro</li> <li>• 2 de 16 variables: <b>Educación</b> y <b>Gestión integral sostenible</b> del territorio con enfoque de <b>cuenca hidrográficas</b>.</li> <li>• Desarrollar y fortalecer <b>políticas Educativas y Ambientales</b></li> </ul>
2.	<b>Política General de Gobierno</b> 2016-2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Educación:</b> 1 de los 5 ejes</li> <li>• <b>Sostenibilidad medioambiental:</b> 1 de las 12 prioridades</li> <li>• <b>Ambiente y Recursos Naturales:</b> 1 de 6 metas</li> <li>• 1 de sus acciones: <b>Inclusión</b> de la <b>dimensión ambiental</b> en <b>todos los niveles</b> del <b>sistema de educación formal</b>; <b>incidir</b> en la <b>población</b> por medio de la <b>educación no formal</b> para la construcción de una <b>cultura ambiental</b>; <b>regionalización de la educación ambiental</b> de acuerdo con el <b>contexto ecosistémico, étnico y cultural</b>.</li> </ul>
3.	<b>Plan Estratégico de Educación</b> 2016-2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Eje 4: <b>Espacios dignos y saludables</b> para el aprendizaje</li> <li><input type="checkbox"/> 4.2 Promover una cultura de mejoramiento del <b>entorno escolar</b> para generar <b>condiciones saludables</b>, con el apoyo de la comunidad educativa.</li> <li><input type="checkbox"/> 4.4 Promover el uso de diversas tecnologías para el aprendizaje, <b>en armonía con el entorno</b>.</li> </ul>
4.	Políticas Educativas – <b>Consejo Nacional de Educación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No. 2 Calidad: ...una educación <b>pertinente y relevante</b>.</li> </ul>



# Marco Referencial en Gestión del Riesgo de Desastres 1

AÑO	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
1985	Constitución Política de la República de Guatemala	<p><b>Art. 1: PROTECCIÓN A LA PERSONA.</b> El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común.</p> <p><b>Art. 2: DEBERES DEL ESTADO.</b> Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.</p> <p><b>Art. 97: MEDIO AMBIENTE Y EQUILIBRIO ECOLÓGICO.</b> El Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional están obligados a propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico que prevenga la contaminación del ambiente y mantenga el equilibrio ecológico.</p>
1986	Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente	<p><b>Art. 12:</b></p> <p>b) La prevención, regulación y control de cualesquiera de las causas o actividades que origine deterioro del medio ambiente y contaminación de los sistemas ecológicos, y excepcionalmente, la prohibición en casos que afecten la calidad de vida y el bien común ...</p> <p>c) Orientar los sistemas educativos, ambientales y culturales, hacia la formación de recursos humanos calificados en ciencias ambientales y la educación a todos los niveles para formar una conciencia ecológica en toda la población para formar una conciencia ecológica en toda la población.</p>

# Marco Referencial en Gestión del Riesgo de Desastres 2

AÑO	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
1976	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH-	<p><b>MISIÓN:</b> Institución técnico-científica altamente calificada que contribuye ...asociada a las ciencias atmosféricas, geofísicas e hidrológicas, ...asesor técnico del gobierno en caso de desastres naturales...planifica, diseña y ejecuta estudios y monitoreos sistematizados en la tecnología adecuada, enriqueciendo las bases de datos y sistemas de información Geográfica referencial del país...</p> <p><b>VISION:</b> ...Todos los sistemas de vigilancia geofísica funcionan adecuadamente...</p>
1996	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres –CONRED- ( En 1969 fue Comité Nacional de Emergencia -CONE-)	<p>Entidad encargada de <b>prevenir, mitigar, atender y participar en la rehabilitación y reconstrucción</b> de los daños derivados de la presencia de los <b>desastres</b>.</p> <p><b>Guía Para la Gestión Integral del Riesgo en Centros Educativos</b></p>
1863 1923	Asociación Nacional de la <b>Cruz Roja Guatemalteca</b> –CRG- (1923) (1863 Cruz Roja <u>Internacional</u> )	<p>Ofrece <b>servicios médicos, atención en desastres, instalación de centros de acopio, capacitaciones continuas</b> entre otras acciones</p>
1942- 45	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura – <b>UNESCO</b> -	<p>Organismo especializado de las Naciones Unidas cuyo objetivo es contribuir a la paz y a la <b>seguridad</b> en el mundo mediante la <b>educación, la ciencia, la cultura y las comunicaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Política Nacional de Educación para el Desarrollo Sostenible (en la Región)</b></li> <li>• <b>Reunión regional de clausura del proyecto “construyendo comunidades resilientes y sistemas de alerta de tsunami integrados en Centroamerica</b></li> </ul>

# MARCO REFERENCIAL EN ENTORNO EDUCATIVO

AÑO	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
1981	CONAPEA	Comisión Nacional Permanente de Educación Ambiental
1991	Decreto Legislativo 12-91 <b>Ley de Educación Nacional</b>	Art.2: FINES. e) Impulsar en el educando el conocimiento de la ciencia y la tecnología moderna como medio para preservar su entorno ecológico o modificarlo planificadamente en favor del hombre y la sociedad. h) Fomentar en el educando un completo sentido de la organización, responsabilidad, orden y cooperación, desarrollando su capacidad para superar sus intereses individuales en concordancia con el interés social.
2001	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	<b>Nace el MARN:</b> anteriormente Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Presidencia y mucho antes: <b>Comisión Nacional de Medio Ambiente (CONAMA)</b>
2005	<b>Curriculum Nacional Base (CNB)</b>	Se establece el <b>CNB</b> , siendo uno de sus Ejes: <b>Desarrollo Integral Sostenible y contenido ambiental en sus Áreas</b>
2010	Decreto 38-2010 <b>Ley de Educación Ambiental*</b>	Establece las <b>bases</b> para fortalecer la <b>Cultura Ambiental</b> en Guatemala, promoviendo <b>acciones conjuntas</b> entre el <b>MINEDUC</b> y el <b>MARN</b>
2011 Y 2016	<b>Convenio de Coordinación Interinstitucional</b> suscrito entre el <b>MARN</b> y <b>MINEDUC**</b>	Establece las bases de <b>coordinación</b> entre <b>MINEDUC</b> y <b>MARN</b> para <b>implementar la Ley de Educación Ambiental</b> , desde la <b>Mesa Biministerial de Educación Ambiental</b>
2017	Política Nacional de Educación Ambiental de Guatemala, Acuerdo Gubernativo Número 189-2017	Coordinar y desarrollar una adecuada <b>gestión ambiental</b> de calidad, eficiente y eficaz

# ORGANIZACIÓN DEL CURRÍCULUM

Ejes de la Reforma	Ejes del Currículum	Componentes	Áreas
<b>Desarrollo Integral Sostenible</b>	Desarrollo Sostenible	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo humano Integral</li> <li>• <b>Relación Ser humano-Naturaleza</b></li> <li>• Preservación de los Recursos Naturales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Competencias</li> <li>• Indicadores de logro</li> <li>• Contenidos</li> </ul>
	Seguridad Social y Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Riesgos</b> naturales y sociales</li> <li>• <b>Prevención de desastres</b></li> <li>• Inseguridad y <b>vulnerabilidad</b></li> </ul>	



# Desarrollo de los talleres

**fuentes Informativa:**

**Dirección Departamental de Educación Escuintla- Guatemala**





## **CON RELACION A LOS TALLERES**

1. Hubo 4 municipios invitados que no participaron.
2. Participantes del municipio de Sipacate :
  - 20 docentes del Nivel Primario y 20 del Nivel Medio Ciclo Básico.
  - 20 estudiantes del nivel primario y 20 del Nivel Medio, Ciclo Básico

## **CON RELACION A LOS MATERIALES:**

1. Se contó con participación docente durante el proceso de elaboración, revisión de estrategias propuestas y validación
2. Se considera muy buen material de apoyo
3. Se solicita dar seguimiento en los otros municipios que están en riesgo y no participaron en el Proyecto (**Iztapa, San José, La Gomera, Nueva Concepción, Tiquisate**)

## **CONCLUSIONES AL FINAL DE LA PRESENTACIÓN**

1. A pesar de los referentes identificados, no se había generado un proyecto o un material relacionado al tema de Tsunami en Guatemala.
2. Los referentes identificados, constituyen un andamiaje apropiado para consolidar el proyecto educativo en el marco de GRRD y EDS.
3. Se reconoce la importancia del tema para coordinar esfuerzos interinstitucionales en la Zona Marino Costera del país. (Instituciones Cooperantes: UNESCO, Instituciones Públicas: Municipalidades, Ministerios Mineduc-MARN-MINDEF entre otros

# ***MUCHAS GRACIAS***

*Miguel Angel Guzmán Velásquez*

*Técnico Nivel Primario DIGECADE-MINEDUC-GUATEMALA*

*[mguzmanv@mineduc.gob.gt](mailto:mguzmanv@mineduc.gob.gt)*

*+502 56101473*

